


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 169

27 de junio de 2023

SUMARIO. Pág. 17813

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad.

17818

I/000058-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

17819

451. Mociones

M/000008-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

17820

M/000033-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

17824

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000256-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la situación política de la Comunidad.	17826
POP/000257-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a previsiones que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León respecto a la presentación del anunciado proyecto de ley de dinamización demográfica ante estas Cortes.	17827
POP/000258-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa que no es necesaria una unidad de ictus en Ávila.	17828
POP/000259-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que hay una violencia específica hacia las mujeres contra la que debe lucharse sin fisuras.	17829
POP/000260-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León frente a las consecuencias del cambio climático.	17830
POP/000261-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.	17831
POP/000262-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la situación económica de la Comunidad.	17832
POP/000263-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto del desarrollo del curso escolar 2022-2023.	17833



Páginas

POP/000264-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a acciones que ha iniciado y planificado la Junta de Castilla y León para aplicar en la Comunidad la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

17834

POP/000265-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a la causa para que el equipo de radiología del centro de salud Soria Sur (La Milagrosa) no esté en servicio ni por las tardes ni los fines de semana.

17835

POP/000266-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la adquisición de 87.000 kilos de manzanas austriacas dentro de su plan de fomento del consumo de fruta entre escolares de la Comunidad.

17836

POP/000267-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto de la evolución socioeconómica de las provincias de León, Salamanca y Zamora desde su inserción en la Comunidad de Castilla y León en 1983 hasta la actualidad.

17837

POP/000268-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los hombres inocentes están correctamente defendidos en la Comunidad.

17838

POP/000269-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado que el Gobierno autonómico vulnere reiteradamente las normas y los reglamentos.

17839

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000576-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas



Páginas

a servicios públicos de calidad en las materias de sanidad; familia e igualdad de oportunidades; educación; presidencia; y apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español, para su tramitación ante el Pleno. 17840

PNL/000577-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a desarrollo territorial, económico y productivo en las materias de economía y hacienda; industria, comercio y empleo; agricultura y ganadería; cultura, turismo y deporte; medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio; y movilidad y transformación digital, para su tramitación ante el Pleno. 17849

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 17856

770. Pleno

PLN/000011-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procurador. 17857

PLN/000012-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procurador. 17858

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000108-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Jefe de Estudios y Documentación de las Cortes de Castilla y León, código R. P. T. P.1.2.0.01, de D. Emilio Daniel Villarreal. 17859



Páginas

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000016-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de julio de 2023 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la tramitación de los informes de fiscalización presentados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las propuestas de resolución de los informes de fiscalización; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

17860



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000057 e I/000058.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad.

Valladolid, 20 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000058-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000057 e I/000058.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Valladolid, 20 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000008-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000008, relativa a "Política general en materia de agricultura y ganadería":

ANTECEDENTES

Siempre hemos afirmado desde el Grupo Parlamentario Socialista que el sector primario, tanto la agricultura como la ganadería y su sector industrial, son fundamentales para el desarrollo económico y social de Castilla y León. Con datos del PIB muy superiores a la media europea y española, e importantes datos en exportaciones.

El sector ganadero es el principal en España, y en Castilla y León tiene una gran importancia, sobre todo en las producciones de vacuno de carne, ovino, caprino y porcino, con una gran disminución del sector de vacuno de leche. Hay más sectores ganaderos importantes en Castilla y León, pero hemos creído necesario hablar principalmente de los anteriores.



El sector de vacuno de carne representa en España alrededor del 15 % del valor anual de la Producción Final Ganadera y del 5 % del valor de la Producción Final Agraria (según los datos de las Cuentas Económicas de la Agricultura). Este valor económico sitúa a España como tercer país en importancia para este sector ganadero dentro del entorno comunitario de la UE-27, tras Francia y Alemania.

El censo bovino total de España se encuentra estabilizado alrededor de los 6,5 millones de cabezas, distribuidas en aproximadamente 140.000 explotaciones. Esto constituye la base generadora de diferentes producciones en nuestro país, incluyendo alrededor de 700.000 toneladas de carne de vacuno. En el entorno comunitario, España aportaría alrededor del 8 % del censo bovino de la Unión y el 10,6 % de la carne de vacuno producida.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con más cabezas de ganado bovino de España, con 1.454.386 cabezas, seguida ya a cierta distancia por Extremadura y Galicia. Y dentro de Castilla y León destaca Salamanca, con una cabaña de 585.974, seguida muy de cerca por Cáceres (censo ganadero noviembre 2022).

La actividad productiva del sector vacuno de carne se apoya en dos segmentos diferenciados, por un lado el subsector dedicado a la cría de vaca nodriza y por otro el subsector dedicado al engorde de terneros, ambos complementarios, pero con modelos de producción y localizaciones claramente diferenciadas entre sí. En los últimos años además se constata una tendencia al avance en la adopción de modelos de producción ecológica y de producciones amparadas por denominaciones de calidad, reflejo de lo que se vendría evidenciando en el resto de la UE.

Por otro lado, la coincidencia de una progresiva disminución en el consumo interno con el aumento de la demanda en otros países han hecho de la internacionalización una estrategia clave para este sector. Esto queda reflejado en la cifras y evolución de su comercio exterior, con un marcado protagonismo de las exportaciones, tanto de carne como de animales vivos.

Es un sector, como otros muchos, que está atravesando serias dificultades, fundamentalmente por el incremento de los costes de producción y las sequías continuadas, a las que la Junta de Castilla y León o bien no responde, o lo hace de una manera tímida (manifestación del pasado 15 de junio).

Las promesas electorales del PP y posteriormente de VOX de flexibilizar las normas de los saneamientos ganaderos han llevado a una crispación sin precedentes, por parte de los ganaderos de Castilla y León, y principalmente de Salamanca, por sentirse engañados una vez más.

La resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de enfermedades de los rumiantes en la Comunidad de Castilla y León, provocó el rechazo tanto de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los responsables de sanidad animal de Castilla y León, de diferentes colegios de veterinarios y de la comunidad científica; quedando en suspensión por orden judicial; es más, hasta los mismos ganaderos asumen que buena parte de las medidas planteadas en la resolución eran ilegales y contrarias a la normativa europea y nacional.

Se afirma, por responsables de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que el programa nacional de control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los rumiantes no está dando resultados, que se llevan 30 años habiendo lo mismo, y que no hay resultados.



Esto es radicalmente falso, en la actualidad, hay 7 CC.AA. declaradas libres de tuberculosis bovina, y en Castilla y León están recientemente declaradas libres tres provincias, con los trámites para que el año 2024 pueden estar libres también Soria y Zamora.

Es más, si en 2002 la prevalencia de rebaño en Castilla y León era del 5,10 %, en el año 2020 bajó al 1,41 %, por tanto, no se puede afirmar que no se hecho nada.

Es la provincia de Salamanca la que lastra los datos de Castilla y León, ya que hemos pasado de una prevalencia del 1,34 % en 2021 al 2,08 % del año 2022. Y en todas las provincias desciende salvo en Palencia, pero con una ratio pequeña del 0,66 %, pero una subida exagerada en Salamanca del 2,53 % al 4,47 %. Con incrementos notables en Vitigudino, Ledesma, La Fuente de San Esteban, Lumbrales, y el peligroso incremento en Ciudad Rodrigo, comarca con la mayor cabaña ganadera de Castilla y León.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Apostar por una sanidad animal de excelencia, dentro de la normativa nacional y europea.

2.- Cumplir los requisitos a seguir para el control y la erradicación de la enfermedad que están recogidos en el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina (PNETB), que es consensuado por todas las Comunidades Autónomas y aprobado por la Comisión Europea.

3.- A realizar un estudio científico sobre la lucha contra la tuberculosis bovina en las zonas adhesionadas de Salamanca y Ávila principalmente, donde los reservorios de la enfermedad parecen más elevados.

4.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León a desarrollar y mejorar el Plan de actuaciones sobre la tuberculosis en especies salvajes (PATUBES).

5.- Desarrollar un plan de ayudas en materia de bioseguridad, concretado en la limpieza y desinfección periódica de utensilios y material ganadero, mejora de los cercados.

6.- Difundir entre los ganaderos las medidas contempladas en el Plan de medidas de bioseguridad frente a la tuberculosis bovina en relación con la fauna silvestre.

7.- Crear la figura exclusiva para CEA de cebo con destino a sacrificio.

8.- Dar un servicio profesional, responsable y organizado por parte de los veterinarios encargados de las campañas, al menos 2 veterinarios por saneamiento, encargar estas actuaciones a los propios veterinarios de las explotaciones (ADS).

9.- A cumplir con la promesa de ayudas a la ZEI de Vitigudino, para ayudar a los ganaderos.

10.- A priorizar en todas sus políticas la ganadería extensiva, como modelo de desarrollo endógeno de Castilla y León.

11.- A defender que la producción de vacuno de carne proviene de un sector que apuesta por la sostenibilidad dentro del modelo agrario europeo y que la riqueza nutricional de la carne de vacuno respalda su presencia en una dieta equilibrada.



12.- Realizar campañas de consumo responsable de la carne de vacuno.

13.- Realizar un impulso en materia de concentración parcelaria, en aquellas provincias donde el sector de vacuno de carne extensivo es más importante y que cada vez requieren más base territorial.

14.- A desarrollar la formación en materia de bienestar animal que la normativa europea y nacional exige como obligatoria para los ganaderos en la tarea de su trabajo diario.

15.- A desarrollar la formación en materia de bioseguridad, higiene y sanidad animal que la normativa europea y nacional exige como obligatoria para los ganaderos en la tarea de su trabajo diario.

16.- Crear la infraestructura necesaria para evitar el desastre de programaciones de vacunación de Lengua Azul.

17.- A apoyar a los trabajadores públicos dedicados a la sanidad animal, así como a todos los profesionales que de una manera directa o indirecta trabajan en esta materia.

18.- A reconocer a los ganaderos de Castilla y León, que en su inmensa mayoría trabajan cada día para mejorar sus explotaciones y ofrecer la mayor calidad posible de sus producciones.

19.- Realizar una campaña de consumo de carne de vacuno de Castilla y León".

Valladolid, 16 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000033-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000033, relativa a "Política general de la Junta en materia de servicios sociales":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Hacer compatible la RGC con el IMV, de forma que se complemente en cobertura y cuantía, siguiendo la tendencia de incremento que se ha producido en esta legislatura en el Salario Mínimo Interprofesional, para garantizar a las familias en situación de pobreza y exclusión social unos ingresos dignos.

2. Garantizar el derecho a la alimentación y el acceso a los alimentos frescos de aquellas familias que requieren de apoyo en su alimentación, con una respuesta particularizada a las personas con enfermedades crónicas y necesidades alimenticias especiales por razón de edad, alergias, intolerancias, etc., con una ayuda por familia de hasta 700 euros por año, teniendo en cuenta sus ingresos anuales.



3. Gestionar directamente el programa de acogimiento familiar de menores en situación de desamparo, con los propios funcionarios y funcionarias de la Administración, además de potenciar el mismo y colaborar y ayudar con las asociaciones de familias acogedoras, la implicación de entidades de iniciativa social en el programa y la ampliación de las ayudas profesionales y económicas a las familias por acogimiento familiar, con especial intensidad en los casos de acogimiento de menores con discapacidad.

4. Desarrollar los servicios sociales a partir de acuerdos con el diálogo social, con las entidades locales, las organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro, así como las empresas del sector.

5. Dar transparencia al sistema estadístico de prestaciones y servicios sociales de Castilla y León y su evaluación, para facilitar la gobernanza del sistema y la participación ciudadana y entidades de iniciativa social.

6. Incorporar doctrina constitucional, en el principio de cofinanciación de los servicios sociales, por la que la atribución de competencias delegadas en materia de servicios sociales a las entidades locales debe asegurar suficiente dotación económica para garantizar su sostenibilidad, llegando a la financiación del 100 % para la tercera edad y personas con discapacidad.

7. Ampliar la financiación del personal de los CEAS a través de los Acuerdo Marco e incluir la contratación de auxiliares administrativos y como mínimo un educador social, en cada equipo.

8. Dotar de equipos especialistas en igualdad y violencia de machista a los CEAS que se encuentran en las zonas rurales.

Valladolid, 19 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000256-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la situación política de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000256 a POP/000258, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la situación política de la Comunidad?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000257-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a previsiones que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León respecto a la presentación del anunciado proyecto de ley de dinamización demográfica ante estas Cortes.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000256 a POP/000258, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿cuáles son las previsiones de su Gobierno para la presentación ante esta Cámara del anunciado proyecto de ley de Dinamización Demográfica?

En Soria, a 22 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000258-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa que no es necesaria una unidad de ictus en Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000256 a POP/000258, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Sigue pensando usted que no es necesaria una Unidad de Ictus en Ávila?

En Valladolid, a 22 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000259-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que hay una violencia específica hacia las mujeres contra la que debe lucharse sin fisuras.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree la Junta de Castilla y León que hay una violencia específica hacia las mujeres contra la que debemos luchar sin fisuras?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000260-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León frente a las consecuencias del cambio climático.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué hace la Junta de Castilla y León frente a las consecuencias del Cambio Climático?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000261-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la gestión de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000262-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la situación económica de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la situación económica de la Comunidad?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000263-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto del desarrollo del curso escolar 2022-2023.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el desarrollo del curso escolar 2022-2023?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000264-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a acciones que ha iniciado y planificado la Junta de Castilla y León para aplicar en la Comunidad la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué acciones ha iniciado y planificado la Consejería de Sanidad para aplicar plenamente en nuestra Comunidad la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000265-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a la causa para que el equipo de radiología del centro de salud Soria Sur (La Milagrosa) no esté en servicio ni por las tardes ni los fines de semana.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿cuál es la causa para que el equipo de radiología del Centro de salud Soria Sur (La Milagrosa) no esté en servicio ni por las tardes ni los fines de semana?

En Soria, a 22 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000266-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la adquisición de 87.000 kilos de manzanas austriacas dentro de su plan de fomento del consumo de fruta entre escolares de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de que, para su plan de fomento del consumo de fruta entre escolares de la Comunidad Autónoma, la Junta haya adjudicado por 155.000 euros la adquisición de 87.000 kilos de manzanas procedentes de Austria?

Valladolid, 21 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000267-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León respecto de la evolución socioeconómica de las provincias de León, Salamanca y Zamora desde su inserción en la Comunidad de Castilla y León en 1983 hasta la actualidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de la evolución socioeconómica de las provincias de la Región Leonesa (León, Salamanca y Zamora) desde su inserción en la Comunidad de Castilla y León en 1983 hasta la actualidad?

Valladolid, 21 de junio de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000268-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los hombres inocentes están correctamente defendidos en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cree el vicepresidente de la Junta de Castilla y León que los hombres inocentes están correctamente defendidos en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000269-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado que el Gobierno autonómico vulnere reiteradamente las normas y los reglamentos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 23 de junio de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000259 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado que el Gobierno autonómico vulnere reiteradamente las normas y los reglamentos?

Valladolid, 23 de junio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000576-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a servicios públicos de calidad en las materias de sanidad; familia e igualdad de oportunidades; educación; presidencia; y apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000576 y PNL/000577.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su artículo 149, establece que:

"Con carácter anual, durante el segundo periodo ordinario de sesiones, se celebrará en el Pleno de las Cortes un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León. A tal fin, la Junta remitirá a la Cámara la comunicación correspondiente. No se realizará este debate en el año en que corresponda celebrar elecciones a las Cortes de Castilla y León, ni tampoco en aquel en que se haya debatido en las Cortes una investidura, una moción de censura o una cuestión de confianza".

Es evidente el carácter taxativo y riguroso con el que la norma que rige el funcionamiento de esta Cámara impone a la Junta de Castilla y León la obligación de



realizar el debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León con carácter anual, y expresamente señala que debe hacerse durante el segundo periodo ordinario de sesiones, salvo en determinados supuestos que el propio artículo 149 especifica.

Pese a lo legalmente previsto, y próximos como estamos a la finalización del periodo ordinario de sesiones en las Cortes de Castilla y León, ese debate no se va a producir en tiempo y forma tras una decisión arbitraria de la Junta de Castilla y León, que ha decidido ignorar lo dispuesto al respecto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León y ha evitado que el debate se produzca, pese a que no se dan ninguno de los supuestos que expresamente recoge nuestro reglamento. Simplemente han preferido no dar gestión, evitar el debate y obviar que le recordemos que sus nefastas políticas están conculcando derechos a los castellanos y leoneses.

Saben que evitando lo obvio, no debatiendo, no enfrentando ideas pierde la ciudadanía y lo que olvidan es que no gana nadie, porque hay asuntos tan fundamentales para esta tierra que deben ser abordados en profundidad; pues escuchar propuestas ante su nefasta gestión, ya que no saben hacer otra cosa, es lo mínimo que podrían garantizar a los castellanos y leoneses, pero ni eso les ofrecen.

Así que, ante el oscurantismo de su política, ante su falta de empatía y transparencia con la ciudadanía, que raya la ilegalidad desde el momento en que nos niegan el debate conculcando el art. 149 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, traemos esta Proposición no de Ley a fin de abordar las siguientes cuestiones que ustedes han venido obviando.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN** relativas a Servicios Públicos de Calidad:

En materia sanitaria:

- 1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no aplicar ninguna medida y/o protocolo dirigido a orientar, condicionar o coaccionar a las mujeres que han decidido libremente interrumpir voluntariamente el embarazo garantizando su atención conforme a la normativa actual recogida en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**
- 2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de tres meses se incorpore la interrupción voluntaria del embarazo a la cartera de servicios de TODOS los centros hospitalarios públicos del SACYL, garantizando el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público hospitalario de referencia de la mujer que precise de la prestación de este servicio, en todos los casos contemplados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.**
- 3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en plazo de tres meses TODOS los centros públicos hospitalarios cuenten con registros actualizados de objetores y objetoras de conciencia, expresándose este derecho de objeción de manera individual, anticipada y por escrito tal y como dicta el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, garantizando, en cualquier caso de manera efectiva y plena, que el acceso**



- y la calidad asistencial de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público asistencial de referencia no se verá, en ningún caso, afectada por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.
4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario en toda la red de Atención Primaria de Castilla y León, especialmente en las zonas rurales, al menos como se prestaba en el año 2019.
 5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan estratégico de la Atención Primaria de Castilla y León 2023-2030, que incluya medidas y propuestas específicas para una mejor planificación, dotación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales, así como una evaluación anual de resultados, teniendo en cuenta las características territoriales, demográficas y socioculturales de nuestra Comunidad Autónoma.
 6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el plan de inversiones sociales prioritarias, recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018.
 7. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el plan de inversiones sociales prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación, dotándolos presupuestariamente para su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:
 - a. Hospital Comarcal Valle del Tiétar.
 - b. Centro de Especialidades comarca Alberche-Pinares.
 - c. Acelerador lineal Ávila.
 - d. Centro de salud Las Hervencias.
 - e. Centro de salud de Miranda de Ebro.
 - f. Centro de salud de Villasana de Mena.
 - g. Ampliación del Centro de salud de Melgar del Fernamental.
 - h. Remodelación y ampliación del Centro de salud y de especialidades de Cistierna.
 - i. Acelerador lineal El Bierzo.
 - j. Ampliación de la UCI del Complejo Asistencial de León.
 - k. Ampliación Centro de salud en La Pola de Gordón.
 - l. Plan mejora consultas externas Hospital de El Bierzo.
 - m. Acelerador lineal Palencia.
 - n. Hospital Comarcal de Guardo.
 - o. Unidad Medicalizada de Emergencias Guardo.
 - p. Centro de salud Prosperidad, Salamanca.



- q. Nuevo hospital de Segovia.
 - r. Acelerador lineal en Segovia.
 - s. Nuevo Centro de salud en El Espinar.
 - t. Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Cuéllar.
 - u. Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Riaza.
 - v. Centro de salud en Palazuelos de Eresma.
 - w. Acelerador lineal Soria.
 - x. Modernización y renovación de las instalaciones del Hospital Virgen del Mirón.
 - y. Centro de salud San Leonardo.
 - z. Centro de salud de El Burgo de Osma.
 - aa. Soporte Vital Básico en los PAC de Berlanga de Duero, San Pedro Manrique, Gómara.
 - bb. Unidad Medicalizada de Emergencias Almazán.
 - cc. Ampliación y Modernización del Centro de salud de Almazán.
 - dd. Centro de salud de Laguna de Duero.
 - ee. Centro de salud de La Cistérniga.
 - ff. Actuaciones para la reapertura del Centro de Especialidades Delicias.
 - gg. Ampliación y mejora del hospital de Benavente.
 - hh. Centro de salud de Fermoselle.
 - ii. Construcción y puesta en marcha de Centro Especialidades de Toro.
 - jj. Construcción Centro de salud en Morales del Vino.
 - kk. Soporte Vital Básico en los PAC de Alta Sanabria, Campos, Corrales, Lera y Vidriales, en la provincia de Zamora.
8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el decreto de zonas de difícil cobertura, ampliando el concepto para que abarque todo el sistema sanitario independientemente de la localización geográfica y estableciendo incentivos.
9. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el plazo de 6 meses la II Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica de Castilla y León, con objetivos bien definidos, herramientas para una evaluación periódica y que incorpore una memoria económica. Dicha Estrategia estará orientada, fundamentalmente, al reforzamiento de la salud mental dentro del sistema público de salud, con un abordaje integral y multidisciplinar, incluyendo la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz de los trastornos mentales, la prevención del riesgo suicida, la atención a los trastornos de conducta de la población infanto-juvenil, la potenciación del modelo sociocomunitario y el acceso equitativo de la población a la terapia psicológica.
10. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, antes de la finalización del presente mes, los trámites pertinentes destinados



a alcanzar la reversión plena de la concesión del HUBU en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.

En materia de Familia e Igualdad de Oportunidades:

- 11. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, adaptando la ley a las exigencias contenidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado el 28 de septiembre de 2017, presentándolo ante todos los Grupos Parlamentarios antes de que finalice el año 2023.**
- 12. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género con un aumento en las cuantías económicas de al menos un 45 %.**
- 13. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar una formación de calidad, en materia de igualdad y de violencia de género, de todos los profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y de las personas a su cargo.**
- 14. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear Centros Provinciales de Igualdad en cada una de las nueve provincias para ofrecer información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres y proporcionar atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación dotados de profesionales especializados en género.**
- 15. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, se proceda a dar debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 1 a) de la citada Ley, procediendo a la apertura inmediata, en cada una de las provincias de Castilla y León, de Centros de crisis de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual. La apertura de estos centros de crisis deberá hacerse de manera inmediata, al haber recibido ya la Junta de Castilla y León, por parte del Gobierno de España, y dentro del Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 6,96 millones de euros para la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.**
- 16. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se proceda en el plazo de un mes al establecimiento y apertura de Centros de Emergencia en todas y cada una de las nueve provincias de Castilla y León para garantizar el derecho a la información, a la asistencia jurídica gratuita y a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.**
- 17. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley autonómica LGTBI antes de que finalice 2023 que dé amparo y protección a todas las personas del colectivo y proteja todos sus derechos, al igual que el resto de Comunidades Autónomas.**



18. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los datos de los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de dichos delitos.
19. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con el Ingreso Mínimo Vital de forma que se complemente en cobertura y cuantía, siguiendo la tendencia de incremento que se ha producido en esta legislatura en el SMI, para garantizar a las familias en situación de pobreza y exclusión social unos ingresos dignos.
20. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un nuevo modelo de centros residenciales, centrado en la atención integral de la persona, de carácter público, garantizando el acceso al mismo de todas las personas que lo demanden.

En materia de Educación:

21. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar un fondo destinado a las becas comedor que garantice el acceso a las mismas a todas las personas en situación de vulnerabilidad, tanto como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil como en su vertiente de medida favorable a la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
22. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al sistema educativo, especialmente en sus centros de Infantil y Primaria, de comedores escolares como un medio integrado de combatir la pobreza infantil en el entorno que les es más familiar y cercano. Se garantizará la apertura de centros escolares en verano, con actividades de ocio y convivencia y, en todo caso, de los comedores escolares.
23. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para implantar un programa de gratuidad de libros de texto y material escolar similar al existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas de España a partir del curso académico 2020-2021.
24. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a priorizar la Educación Pública en la oferta de plazas de escolarización 0-3 años en nuestra Comunidad Autónoma a partir del curso escolar 2023-2024.
25. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la continuidad en el mismo centro escolar público para el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil a los estudiantes que hayan estado matriculados en su correspondiente aula de 2-3 años.
26. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir la legislación vigente en materia educativa y no financiar con fondos públicos centros privados que realizan la escolarización de forma segregada, separando en aulas diferentes a niñas y niños.



27. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar antes de finalizar 2023 un proyecto de nueva Ley de Ciencia de Castilla y León.
28. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar convocatorias autonómicas de apoyo a proyectos de investigación de grupos noveles y científicos especialistas en Ciencia Básica.
29. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar la convocatoria autonómica de apoyo a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.
30. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente el acuerdo plenario de 8 de octubre de 2019 sobre financiación de los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer.

En materia de Presidencia:

31. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de al menos un 25 % en los próximos ejercicios presupuestarios, y que estos fondos puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada, reforzando su incondicionalidad, con distribución directa a los Ayuntamientos sin intermediación alguna.
32. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros, con el objetivo de mejorar la cohesión territorial en especial de los pequeños municipios.
33. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar presupuestariamente la cooperación entre municipios para la prestación de servicios públicos locales, entendiendo que es este el único procedimiento adecuado para garantizar la eficiente prestación de servicios públicos de titularidad municipal a la ciudadanía del medio rural de Castilla y León, bien mediante mancomunidades, bien mediante cualquier otra figura de cooperación supramunicipal.
34. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de forma inmediata la tramitación para la aprobación de la nueva Ley de Régimen local, con el objetivo de reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las EE. LL.
35. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar y presupuestar los recursos destinados a entidades locales en materia de empleo. (PREPLAN 2023).
36. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar anualmente los pagos del Acuerdo Marco respecto a la ejecución del gasto por parte de las Entidades Locales, de modo que estas vienen obligadas, por una vía de hecho y sin sustento normativo alguno, a financiar a la Junta de Castilla y León servicios de su competencia exclusiva.
37. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la actualización de todos los convenios con las CC. AA., en especial en materia sanitaria y asistencial.



38. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a aplicar las 35 horas en todos los centros de trabajo, evaluando el impacto en los centros donde exista atención directa y continuada, para proceder a la ampliación de las correspondientes plantillas y ajustando el horario lectivo 17/24 al personal docente, todo ello tras su negociación con la representación de los trabajadores.
39. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar la Relación de Puestos de Trabajo por la propia Administración y de manera consensuada con los representantes de los trabajadores.
40. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a equiparar los salarios del personal docente y sanitario de la Junta de Castilla y León con los de otras Comunidades Autónomas.
41. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación del Decreto 21/2018, de regulación de bolsas de empleo para agilizar la cobertura de vacantes.
42. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento a la proposición no de ley 001235 aprobada en Pleno sobre la eliminación existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de 2021.
43. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de recuperación del empleo público, prioritariamente en las áreas de sanidad, educación, familia e igualdad, de forma que se recuperen los empleos perdidos en los años de crisis en la Administración de la Comunidad Autónoma y se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

En materia de apoyo y defensa de derecho y libertades en el Estado español:

44. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que se comprometa al cumplimiento íntegro del Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género aprobado en el Congreso de los Diputados el 27 de septiembre de 2017, así como el compromiso firme de dotarlo de la financiación correspondiente, con la partida presupuestaria al efecto, para dar debido cumplimiento al mismo, tal y como se ha venido haciendo en los Presupuestos Generales con el actual Gobierno de la Nación de Pedro Sánchez.
45. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que se comprometa a no derogar la Ley de Memoria Democrática publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 7 de febrero de 2023 y que toma como referencia las luchas individuales y colectivas de los hombres y mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia.



46. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que se comprometa a no derogar la *Ley de Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, en vigor desde el 25 de junio de ese mismo año, y que da una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a una demanda sostenida de la sociedad actual.
47. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a comprometerse a no derogar el Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas, publicado en el BOE del 12 de junio del 2023, creado para seguir avanzando en un reparto más justo de los efectos económicos derivados de la guerra de Ucrania, de manera que los grandes patrimonios del país, aquellos que superen los 3 millones de euros, contribuyan más a la sociedad.
48. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que mantenga el suelo mínimo de salario mínimo interprofesional del 60 % del salario medio de nuestro país tal y como recoge la Carta Social Europea.
49. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que mantenga la reforma laboral acordada con patronal y sindicatos aprobada mediante Real Decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
50. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a que mantenga la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, del Gobierno de España de Pedro Sánchez, y en la que se incluyen, entre otras, medidas para aumentar la oferta de viviendas a precios asequibles, y apoyar a jóvenes y colectivos vulnerables en el acceso a la vivienda.
51. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España que se forme a partir de las próximas elecciones generales del 23 de julio a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Valladolid, 20 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000577-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relativas a desarrollo territorial, económico y productivo en las materias de economía y hacienda; industria, comercio y empleo; agricultura y ganadería; cultura, turismo y deporte; medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio; y movilidad y transformación digital, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000576 y PNL/000577.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su artículo 149, establece que:

"Con carácter anual, durante el segundo periodo ordinario de sesiones, se celebrará en el Pleno de las Cortes un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León. A tal fin, la Junta remitirá a la Cámara la comunicación correspondiente. No se realizará este debate en el año en que corresponda celebrar elecciones a las Cortes de Castilla y León, ni tampoco en aquel en que se haya debatido en las Cortes una investidura, una moción de censura o una cuestión de confianza".



Es evidente el carácter taxativo y riguroso con el que la norma que rige el funcionamiento de esta Cámara impone a la Junta de Castilla y León la obligación de realizar el debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León con carácter anual, y expresamente señala que debe hacerse durante el segundo periodo ordinario de sesiones, salvo en determinados supuestos que el propio artículo 149 especifica.

Pese a lo legalmente previsto, y próximos como estamos a la finalización del periodo ordinario de sesiones en las Cortes de Castilla y León, ese debate no se va a producir en tiempo y forma tras una decisión arbitraria de la Junta de Castilla y León, que ha decidido ignorar lo dispuesto al respecto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León y ha evitado que el debate se produzca, pese a que no se dan ninguno de los supuestos que expresamente recoge nuestro reglamento. Simplemente han preferido no dar gestión, evitar el debate y obviar que le recordemos que sus nefastas políticas están conculcando derechos a los castellanos y leoneses.

Saben que evitando lo obvio, no debatiendo, no enfrentando ideas pierde la ciudadanía y lo que olvidan es que no gana nadie, porque hay asuntos tan fundamentales para esta tierra, que deben ser abordados en profundidad; pues escuchar propuestas ante su nefasta gestión, ya que no saben hacer otra cosa, es lo mínimo que podrían garantizar a los castellanos y leoneses, pero ni eso les ofrecen.

Así que, ante el oscurantismo de su política, ante su falta de empatía y transparencia con la ciudadanía, que raya la ilegalidad desde el momento en que nos niegan el debate conculcando el art. 149 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, traemos esta Proposición no de Ley a fin de abordar las siguientes cuestiones que ustedes han venido obviando.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN** relativas a desarrollo territorial, económico y productivo:

En materia de Economía y Hacienda:

- 1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las modificaciones normativas necesarias, tanto en los tributos cedidos en que la Comunidad tiene capacidad normativa como en los tributos propios, para conseguir un modelo fiscal mucho más progresivo, donde paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan, poniendo en marcha, de forma simultánea, un verdadero modelo de lucha contra el fraude, aumentando, de forma muy sustancial, los medios personales y materiales dirigidos a este fin.**
- 2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones normativas necesarias para establecer en el IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS una verdadera fiscalidad diferenciada para zonas de prioridad demográfica, diferenciando entre zonas de intensa despoblación (más de 8 habitantes por kilómetro cuadrado) y zonas de extrema despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado). Para poder aplicar deducciones (sobre la cuota íntegra autonómica del IRPF) por residir en zonas de prioridad demográfica, adquirir o rehabilitar o trasladar la vivienda habitual.**
- 3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones normativas necesarias para establecer bonificaciones**



o ayudas equivalentes que complementen a las ayudas de funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España, en virtud de las directrices sobre las ayudas Estatales de Finalidad Regional para las provincias NUTS-3 con una densidad de población muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

En materia de Industria, Comercio y Empleo:

4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León y en cumplimiento de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la *Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional*, lo que conlleva el restablecimiento de forma inmediata de la aportación nominativa a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con la finalidad de fomentar la participación institucional regulada por Ley 8/2008, de 16 de octubre.
5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento del SERLA con una dotación económica y de recursos humanos adecuada y suficiente sostenida en su totalidad mediante financiación de la Junta de Castilla y León a través de una de las consejerías, fundación o entidad pública, para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados Aspectos de la Negociación Colectiva de Castilla y León (ASACL).
6. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Nuevo Plan de Promoción Industrial para Castilla y León en consenso con los agentes del Diálogo Social antes de que finalice 2023 y que contenga al menos un Plan de Fomento para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.
7. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de choque urgente hasta 2025 para paliar la situación del comercio de proximidad. Un plan que debe ser resultado del consenso con el diálogo social, en especial con las asociaciones representativas del sector y con el resto de las fuerzas políticas. Este plan de choque incrementará la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad en al menos un 20 % anual.
8. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación, antes de que finalice 2023, de un Plan Estratégico de Comercio cuya vigencia sea no inferior a 10 años (2023-2033) y que cuente con la dotación económica suficiente y en coordinación con todas las Administraciones públicas. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de las fuerzas políticas. Y además deberá incluir la constitución de un observatorio de comercio que mida la evolución del sector en la Comunidad.



En materia de Agricultura y Ganadería:

- 9. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, dentro de la normativa legal, adaptar los programas de saneamiento ganadero y vacunación, respetando los periodos de difícil manejo de las explotaciones extensivas.**
- 10. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de presupuesto suficiente para salvaguardar la viabilidad de las explotaciones, con indemnizaciones acordes con el valor del ganado, teniendo en cuenta el valor genético, lucro cesante y descapitalización de la ganadería, al igual que la eliminación de todas las tasas veterinarias por actos obligatorios de campaña.**
- 11. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un fondo, que se dotará al menos de 50 millones de euros anuales, para disponer de capacidad financiera suficiente para hacer frente a las adversidades climatológicas, a las sequías prolongadas, a las consecuencias del cambio climático; o a incrementos desorbitados de precios de los insumos.**
- 12. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar el Plan de agricultura y ganadería joven, mejorando económicamente las líneas que han sido eficientes y redefiniendo las que han tenido menos éxito.**
- 13. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la estrategia de la mujer rural emprendedora, cuya fecha de finalización es el año 2023.**
- 14. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la misma dotación económica de todas las medidas financiadas por el FEADER (ya que ha aumentado la cofinanciación europea).**
- 15. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el nuevo periodo de programación 2023-2027 haya un equilibrio entre todas las provincias en materia de infraestructuras agrarias.**

En materia de Cultura, Turismo y Deporte:

- 16. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dedicar a los programas de conservación y promoción del patrimonio cultural al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.**
- 17. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un programa de descripción y digitalización de fondos documentales de los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).**
- 18. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear salas de exposición permanente de exhibición de piezas en las ciudades cabeceras de comarca de la Comunidad, vinculadas y dependientes de la gestión de los museos provinciales.**
- 19. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, dinamizar y reconocer como Bienes de interés cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.**



20. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dedicar al Programa de Ordenación y Promoción turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.
21. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan de Convergencia turística, dirigido a aumentar exponencialmente el número de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.
22. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, antes de la finalización de 2023, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.
23. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, antes de la finalización de 2023, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

En materia de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

24. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de las cantidades económicas suficientes para garantizar la cobertura a todos los demandantes que cumplan lo exigido en el *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025*, y, a la vez, garantizar la cobertura a todas las personas y familias que soliciten y cumplan y justifiquen los requisitos de las convocatorias, facilitando así el recurso de la vivienda a las personas con menos ingresos de la Comunidad, y proveer los fondos adicionales que resulten necesarios para garantizar que las ayudas al alquiler lleguen.
25. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie la tramitación en sede parlamentaria de la modificación de la *Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León*, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley, acogiendo la transformación social y administrativa de la política de vivienda, centrada en el alquiler y la rehabilitación, incluyendo la regulación del Parque Público de Alquiler Social.
26. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a gestionar la creación de un parque público de viviendas en alquiler social, de titularidad propia de 3000 viviendas, garantizando que haya acceso residencial a las personas que por diversas razones económicas y sociales entren en una situación de vulnerabilidad o riesgo de vulnerabilidad, en el marco del *Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025* y optimizando la coyuntura de los fondos Next Generation, antes del 31 de diciembre de 2023.
27. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la inmediata regulación del Fondo Autonómico de Compensación y la elaboración para someter a la aprobación de las Cortes el Plan Plurianual de Convergencia interior, ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007, para su aplicación en el actual ejercicio económico 2023, con un importe no inferior a 200 millones de euros, una vez que se ha constatado que la brecha territorial en materia económica y demográfica se ha incrementado en los últimos años, con la percepción ciudadana de verdaderas crisis territoriales en nuestras comarcas y provincias.



28. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar e impulsar las actuaciones necesarias para la implantación de una fiscalidad diferenciada, con rebajas para empresas, autónomos y trabajadores, en aquellas comarcas de la Comunidad con densidades de población por debajo de 12,5 hab/km².
29. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de su competencia en materia de Ordenación Territorio, elaboren y tramiten, en un plazo máximo de 3 meses, el marco regulatorio que desarrolle y defina los criterios sobre la localización de las infraestructuras necesarias para la generación de energía renovable eólica o fotovoltaica compatibilizando garantizar de forma sostenible la protección de la biodiversidad, el paisaje y los ecosistemas.
30. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la situación de emergencia climática declarada para todo el territorio de España por el Gobierno de la Nación, por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 2020, se presente en las Cortes de Castilla y León, con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, un Proyecto de Ley de Emergencia Climática de Castilla y León, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021.
31. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con publicidad y participación, proceda a la actualización del Plan Forestal de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2023.
32. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y dotar el Fondo Forestal de Castilla y León con la cantidad del 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales e ingresos que generen los montes catalogados de utilidad pública de la Junta de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2023.
33. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un operativo de extinción de incendios y emergencias público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León, en cumplimiento de Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
34. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de tres meses, se inicie la tramitación en sede parlamentaria de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León.

En materia de Movilidad y Transformación Digital:

35. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la inclusión digital de todos los ciudadanos de Castilla y León colaborando con el Gobierno de España en la extensión de la banda ancha de 100 megas en todo el territorio.



- 36. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la extensión de la cobertura de la TDT en todo el territorio.**
- 37. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Observatorio de la Brecha Digital 2023 que permita cuantificar la Brecha Digital en materia de acceso, de uso, de adquisición de competencias digitales y uso de TIC teniendo en cuenta la situación sociodemográfica de nuestra Comunidad, las variables socioeconómicas de nuestra población y la variable de género.**
- 38. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el Plan de Capacitación Digital 2025 que unifique todas las actuaciones que en materia de transformación digital están desarrollando las distintas consejerías, configurado como una acción de gobierno conjunta y transversal alineada con los marcos de referencia nacional y europeo.**
- 39. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar la Estrategia Digital de Castilla y León 2030 con dotación presupuestaria suficiente y necesaria que cuente con un plan de seguimiento y evaluación continua.**
- 40. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar la Estrategia de IA de Castilla y León con horizonte 2030 para el impulso de la innovación, la productividad, la competitividad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.**
- 41. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de finalizar el 30 de septiembre de 2023, el nuevo Plan Autonómico de Carreteras que incluya un estudio de la perspectiva demográfica y el análisis de impacto sobre la población.**
- 42. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar de forma urgente toda la normativa necesaria para la Ordenación del Transporte de Castilla y León ajustando el desfase del marco normativo existente en la Ordenación del Transporte Público de Viajeros para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.**
- 43. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de finalizar el 30 de septiembre de 2023, la Estrategia Logística de Castilla y León como herramienta clave de participación en la definición del Plan director del Corredor Atlántico que contemple todas las reivindicaciones de Castilla y León.**

Valladolid, 20 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular:

Número de Procuradores a 13 de junio de 2023: 31.

Baja de D. José Luis Sanz Merino (05-06-2023).

Alta de D.^a Elena Rincón Iglesias (13-06-2023).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000011-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

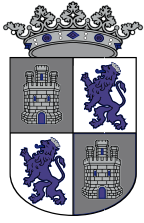
Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 15 de junio de 2023, D. David Fernández Menéndez ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000012-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

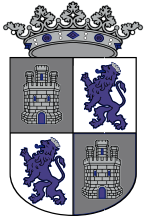
Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 15 de junio de 2023, D. Jesús Julio Carnero García ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Valladolid.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000108-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Jefe de Estudios y Documentación de las Cortes de Castilla y León, código R. P. T. P.1.2.0.01, de D. Emilio Daniel Villarreal.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el Artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en cesar con efectos del día 25 de junio de 2023 a don Emilio Daniel Villarreal como Jefe de Estudios y Documentación de las Cortes de Castilla y León, código R. P. T. P.1.2.0.01, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000016-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de julio de 2023 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la tramitación de los informes de fiscalización presentados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las propuestas de resolución de los informes de fiscalización; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de julio de 2023 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para la tramitación de los informes de fiscalización presentados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las propuestas de resolución de los informes de fiscalización; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes